CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza para que provea hoy 11 de enero de 2024.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto	: Auto Requiere Liquidador
Clase De Proceso	: Ejecutivo
Demandante	: Edilson Giraldo Bedoya
Demandado	: Rubén Darío Ortiz Loaiza
Radicado	: 6300014003007-2020-00330-00

Once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

En atención a la constancia secretarial que antecede, el despacho encuentra necesario REQUERIR a quien funge como liquidador dentro del proceso de la referencia para que se sirva informar el estado de la negociación de deudas de persona natural que fue informada y en virtud de la cual en auto de fecha 16 de julio de 2021 se suspendió el proceso a solitud de parte.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

ACM.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO.001 DEL** 12 DE ENERO DE 2024

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **432e28605a4a14fe019b3cfe7fffd8e2ae6a2472b0b2c5d38a7fde528e7e1fbf**

Documento generado en 18/12/2023 04:54:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica